

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DEL INMUEBLE DEL PASEO GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS, 35, PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., EN EL MARCO DEL PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES DE 2026.

1.- Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., con NIF A79932927.
- b. Dirección: C/Edgar Neville nº 3, 1 planta, 28020.-Madrid. Código NUTS ES300. Tf: 914361590; Correos electrónicos: info.planifica@madrid.org (consultas administrativas y consultas técnicas)
- c. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: <http://contratos-publicos.comunidad.madrid>.
- d. Obtención de información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de hasta 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en este anuncio de licitación. Esta información se facilitará hasta 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

2.- Documentación:

- a. Número de Expediente: DTEC-PATRIM-0002-2026-EDIF

3.- Objeto de Contrato:

- a. Tipo: Oferta Pública
- b. Descripción: Enajenación de inmueble sito en el Paseo del General Martínez Campos, nº35 (Madrid), propiedad de PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.
- c. División por lotes y número: NO. Ver apartado 1 y 3 de la cláusula 1 del Pliego de Oferta Pública de Suelo.

4.- Tramitación y procedimiento:

- a. Subasta electrónica: NO.
- b. Selección del Contratista: Criterio Único PRECIO. Ver apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Oferta Pública de Inmuebles.

5.- Precio de adjudicación:

Los precios de partida para la adjudicación de los distintos Lotes, I.V.A. incluido, son los que se muestran a continuación, **pudiendo ser mejorados al alza** por los licitadores.

Las ofertas de los licitadores determinarán el precio sin incluir los impuestos:

INMUEBLE	PRECIO LICITACIÓN (Sin impuestos)
C/General Martínez Campos, 35-9º dcha	6.694.201,00€
TOTAL	6.694.201,00€*

(*) Al precio de licitación habrá que añadirle los impuestos que graven la compraventa.

6.- Garantías:

- Garantía de mantenimiento de oferta: SI, estableciéndose en el 5% del precio de licitación del inmueble.
- Complementaria, NO se exige
- Definitiva, NO se exige

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los requisitos de solvencia económica y financiera se acreditarán por los licitadores mediante los siguientes criterios:

Acreditación de la solvencia económica y financiera

La solvencia económica y financiera requerida **se acreditará** por los licitadores mediante la presentación de al menos un **Informe/Certificado de Instituciones Financieras** que acredite que el licitador posee solvencia suficiente para acometer la adquisición del inmueble por su precio de licitación. Este Informe/Certificado deberá incluirlo en el Sobre nº1 "Proposición administrativa".

Se considerará causa de exclusión de la licitación cualquier constancia en el Sobre nº1, del importe ofertado por el licitador.

Integración de la solvencia con medios externos

Aquellos licitadores que deseen recurrir a las capacidades de otras entidades demostrarán ante PLANIFICA MADRID que van a disponer de los recursos necesarios.

A tal efecto, deberán aportar el compromiso por escrito de dichas entidades que demuestre que, hasta el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra esté debidamente constituida, cuente con las habilitaciones correspondientes, cumpla los requisitos de solvencia legalmente establecidos, no esté incurso en una prohibición de contratar y responderá ante Planifica Madrid del cumplimiento.

8.- Presentación de ofertas:

a. Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 21 de octubre de 2026.

b. Modalidad de presentación: Licitación electrónica: Sí.

La presentación de ofertas se hará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@. En el

Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios.

Acceso al sistema licita en el siguiente enlace:

https://gestion5.madrid.org:8203/sap/bc/webdynpro/sap/zfrms_wd_le_003#

c. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Al licitador cuya oferta hubiera sido seleccionada para la adjudicación se le retendrá la garantía de mantenimiento de la oferta hasta la firma del documento privado de compraventa o escritura pública en el caso excepcional de forma de pago.

Podrá ser incautada la garantía de los licitadores que retiren injustificadamente su oferta antes de la adjudicación o si por causas imputables al adjudicatario, no motivadas, se retrasara la firma del contrato privado.

Los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios podrán optar bien por retirar sus ofertas y solicitar la devolución de las garantías de mantenimiento de las mismas bien por mantener la vigencia de sus ofertas, con sus respectivas garantías, hasta el momento del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compraventa que acredite la transmisión del 100% de la propiedad del inmueble, procediéndose inmediatamente después a la devolución de las citadas garantías.

d. Admisión de variantes: No.

e. El periodo de vigencia de la OFERTA PÚBLICA INICIAL será el del plazo de presentación de ofertas.

En caso de no recaer adjudicación, una vez transcurrido el periodo señalado anteriormente, la Oferta Pública se convertirá en OFERTA PÚBLICA PERMANENTE, con carácter indefinido mientras que no sea retirada por PLANIFICA MADRID, estando disponibles el inmueble en tanto no haya sido adjudicado, sin necesidad de nueva publicación, conforme a lo previsto en la cláusula 16 del Pliego de Oferta Pública y apartado 6 de la Cláusula 1.

9.- Apertura ofertas:

La Mesa designada se reunirá a distancia por videoconferencia mediante la aplicación Microsoft Teams. Los resultados se pondrán en conocimiento de los licitadores a través de la publicación de las actas de las sesiones en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

Sobre/ Archivo electrónico nº 2 “Proposición económica”: La fecha de apertura de este sobre se publicará en el portal de contratación con, al menos, 5 días hábiles de antelación.

10.- Importe máximo de los gastos de acción divulgativa: No procede.

11.- Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

Hágase público para general conocimiento.

Firmado digitalmente por: CORBALAN RUIZ PEDRO
Fecha: 2026.09.21 15:24
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion5.comunidad.madrid/csv>

En Madrid, a fecha de firma. – El Consejero Delegado, Pedro Corbalán Ruiz. -